



PODER LEGISLATIVO

PRONUNCIAMIENTO

**CON EL PERMISO DE LOS Y LAS CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA**

**AGRADEZCO LA PRESENCIA DE CIUDADANOS Y
CIUDADANAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN**

**SALUDO DESDE LUEGO A LOS REPRESENTANTES
DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**MI RECONOCIMIENTO, A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE
ESTE CONGRESO DEL ESTADO**

HONORABLE ASAMBLEA:

**C. DIP. LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E. –**

Los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad a las facultades que nos otorgan la Constitución Política del Estado y la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, nos hemos manifestado en esta Tribuna convocando al trabajo conjunto de todos los legisladores, pues sabemos que solamente con hechos, trabajando de manera conjunta y llegando a acuerdos, podremos dar muestra a los ciudadanos de nuestro Estado del trabajo legislativo, esa es nuestra única obligación, con aquellas y aquellos ciudadanos que emitieron su voto el día seis

de febrero esperando tener en nosotros legisladores responsables, que se dediquen de tiempo completo a realizar su función parlamentaria, respetando el marco jurídico de nuestro Estado pero fundamentalmente las funciones constitucionales y legales de los otros niveles de gobierno.

Hoy, como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, me veo obligado nuevamente a hacer uso de esta Tribuna con el fin de refrendar ese compromiso, manteniendo para ello el respeto irrestricto al marco jurídico que impera en nuestro Estado, por lo cual debo recordar la invitación que el Gobernador del Estado hizo a todos los ciudadanos y funcionarios estatales al rendir protesta, en el sentido de trabajar en bien de la sociedad sudcaliforniana en estricto apego a las disposiciones legales en el Estado, así mismo no olvidemos la invitación que en esta misma tribuna, hizo el Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado al inicio de la actual Legislatura, señalando claramente que, “Los tiempos electorales han fenecido, ahora nos encontramos en la etapa de la construcción de los acuerdos...”, así mismo dijo, “...debemos pensar en la próximas generaciones y no en las próximas elecciones...”; ante tal invitación y en apego a las funciones que como legisladores venimos a desarrollar a este Congreso local, más allá de palabras, que el compromiso político se materialice en hechos, a eso estamos obligados, mantengamos el respeto institucional en el

desarrollo de las actividades que, independientemente del nivel de gobierno de que se trate, se lleven a cabo.

Al decir que me veo obligado a tomar nuevamente la Tribuna de este Congreso del Estado, es en razón de que tal pareciera que algunos Diputados, en especial el Diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya, no ha entendido el mensaje del Presidente del Congreso a que nos hemos referido y a la decisión ciudadana emitida en las urnas, y lejos de preocuparse por el trabajo legislativo, se ha preocupado más por el proceso de elección de Delegados Municipales del Municipio de Los Cabos, especialmente del Delegado Municipal de Cabo San Lucas, y aprovechándose del cargo de Diputado que ostenta, haciendo un uso equivocado del fuero constitucional y del cargo de Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano de Fiscalización Superior, se ha atrevido a amenazar sin sustento a las autoridades municipales de Los Cabos.

Señor Diputado Ibarra, hoy, quiero exhortarlo, a que respete la ley, decirle que usted no es el Órgano de Fiscalización Superior y sus facultades como presidente del mismo no le dan la facultad de ir más allá de ser el conducto de comunicación entre este y el Congreso del Estado, así lo dicen los artículos 2º fracción XX y 65 de la Ley del mismo, pero tal parece que no ha tenido la oportunidad de instruirse en relación a la Ley del Órgano de Fiscalización Superior, puesto que usted, violando la misma, especialmente el artículo 8º, sin que exista

resultado de revisión de cuentas públicas y mucho menos dictamen al respecto, se ha encargado de hacer señalamientos sin fundamento, sin guardar reserva de estos asuntos, debiendo recordarle que el Órgano de Fiscalización Superior, es un órgano técnico, integrado por personas expertos en contabilidad, auditorías y fiscalización, por ello, lo invito para que deje que el órgano de fiscalización trabaje, y cuando le remitan los informes y estos sean aprobados por este Pleno, deje que el órgano proceda en consecuencia, y si del resultado de la revisión de las cuentas públicas, surgiere responsabilidad sea esta administrativa o penal, se proceda en contra de quien o quienes resulten responsables, trátese de quien se trate, tanto de los administraciones del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos, anteriores y actuales, y desde luego de este Poder Legislativo.

Finalmente quiero recordarle el contenido del artículo 15 de la ley del órgano superior para que valore usted mismo los alcances de su conducta:

“Artículo 15.- El Órgano de Fiscalización Superior sólo tendrá acceso a la información que las disposiciones legales consideren como de carácter reservado o que deba mantenerse en secreto, cuando esté relacionada con la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales, municipales y en su caso federales, y tendrá la obligación de mantener la misma reserva o secrecía hasta en tanto no se derive de su revisión el fincamiento de responsabilidades o el señalamiento de las observaciones que correspondan en el Informe del Resultado.”

Por último, he de señalarle, que el cargo de Diputada o Diputado que la ciudadanía nos otorgó, es para representarlo con dignidad y respeto a las Leyes, Leyes a las cuales protestamos respetar al asumir el cargo, el ser Diputado, nos obliga a representar los intereses del Pueblo en general y no hacer distinciones partidistas, nosotros como parte de uno de los Poderes del Estado, debemos ser imparciales en nuestras actuaciones, respetuosos de la autonomía municipal, y sobre todo, respetuoso de la ciudadanía que ha confiado en nosotros para representarlos, ese cargo que nos dieron, no nos convierte en San Miguel Arcángel y con espada desenvainada, aplicar una ley particular, satanizando y vilipendiando a los servidores públicos que no comulgan con sus ideales políticos.

Posiblemente el momento no sea el adecuado, pero sí lo considero oportuno, y esto lo hago con el fin de ayudar al buen trabajo de este Congreso del Estado y evitar, que nuestros compañeros incurran en violaciones a la Ley, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur, nos dice, que nosotros como Diputados, somos sujetos de ella, y nos obliga en su artículo 46 fracción XII a lo siguiente:

“ARTÍCULO 46.- Todo Servidor Público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra y sin perjuicio de sus derechos laborales:

XII.- Abstenerse de intervenir o participar indebidamente en selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para el o para las personas a que alude la fracción XI del presente artículo.

En el ámbito de la Administración Pública Municipal frente a las obligaciones contenidas en la presente disposición privarán las mismas limitaciones de grados y línea de los parentescos que señala la Fracción XI del presente artículo.”

Hoy, que los Ayuntamientos se componen de ideologías políticas distintas, al igual que este H. Congreso del Estado, nos obliga a ser respetuosos de la autonomía municipal y coadyuvantes en su desarrollo económico y social, que lejos de perjudicarlos al intervenir en la toma de las decisiones de sus ciudadanos, busquemos fortalecerlos, pues no debemos olvidar, que la función pública es pasajera y quienes sufren las consecuencias de los desacuerdos políticos son los ciudadanos.

Señores Diputados y Señoras Diputados, los invito a que en ejercicio de nuestros derechos políticos, cívicamente y como ciudadanos, despojándonos de intereses personales y de grupo, participemos en los procesos políticos de elección de todas y cada una de las autoridades del Estado, sin distinguos del nivel de gobierno de que se trate, empero, siempre y en todo momento, en apego y respeto al marco jurídico, máxime, que en nuestro caso como autoridades legislativas debemos dar un claro ejemplo de responsabilidad política.

Ya lo hemos señalado en esta Tribuna, en lugar de construir barreras con los gobiernos municipales, vamos construyendo los puentes necesarios que nos permitan sumar esfuerzos con los Gobiernos Estatal y federal, apostemos por las convergencias y no ahondemos las diferencias, lleguemos a los acuerdos necesarios que impulsen los beneficios que la gente quiere y espera de nosotros, vamos trabajando de manera conjunta, fortalezcamos nuestras instituciones, cumplamos nuestra encomienda, seamos vigilantes del cumplimiento de la Ley, seamos ejemplo de su acatamiento, que seguros estamos señoras y señores Diputados, el pueblo sabrá juzgar nuestras acciones.

Por su atención muchas gracias.

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A 02 DE JUNIO DE 2011.

ATENTAMENTE

**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIP. CARLOS CASTRO CESEÑA.